

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25949 MÁLAGA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Málaga

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 1/08, Apertura Sección 1.05/2008, referente al concursado Macdonald GMDC, S.L., por sentencia 42/2010, de fecha 4 de febrero de 2010, se aprobó el convenio propuesto, que previamente había sido votado favorablemente por los acreedores, convenio que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Por error, en edicto de fecha 8 de febrero de 2010 se acordaba abrir de oficio la fase de liquidación, por lo que se acuerda publicar el presente, a fin de subsanar dicho error, manifestando:

La empresa Macdonald GMDC, S.L. se encuentra en fase de Convenio.

En dicha sentencia se acordó el cese de la Administración Concursal y la continuación en sus labores de los administradores sociales.

La fecha a todos los efectos es la de la publicación del anterior edicto, esto es el 27 de abril de 2010.

Dicha publicación tendrá carácter gratuito.

Málaga, 4 de mayo de 2010.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A100055538-1